



Regidores

Zapotlán el Grande

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E:

Quien motiva y suscribe J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESION ORDINARIA No. 19, EL DÍA 05 CINCO DE OCTUBRE DEL 2017, MEDIANTE PUNTO 36 TREINTA Y SEIS**, con base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.
- II. Mediante punto No. 36 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 19 celebrada el pasado 05 de Octubre del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del programa de infraestructura en su vertiente "ESPACIOS PÚBLICOS" para el ejercicio fiscal 2017, con la obra denominada: "**CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL**", para que a través de los ciudadanos LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ y MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF), para la ejecución de recursos federales y estatales del programa de Infraestructura vertiente "**ESPACIOS PÚBLICOS**" para el ejercicio presupuestal 2017, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU" y



Alcaldía Municipal de Zapotlán el Grande
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
www.gobierno.zapotlan.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

con la aportación municipal por la cantidad de \$874,660.00 OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS de recursos municipales para la concurrencia en la ejecución de la obra.

| NOMBRE DE LA OBRA | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN ESTATAL | APORTACIÓN MUNICIPAL | TOTAL |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| "CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL" | \$600,000.00 | \$925,340.00 | \$874,660.00 | \$2,400,000.00 |

- III. Que en este mismo entendido de conformidad con la Sesión Publica Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 27 de octubre del 2016, en el punto 4 del orden del día y la sesión extraordinaria número 33 treinta y tres, celebrada el día 28 veintiocho de abril del 2017 dos mil diecisiete, en el punto 3 tres del orden del día, así como la Sesión Extraordinaria número 36 treinta y seis, de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año, se llevó a cabo la autorización de los proyectos de inversión de conformidad con lineamientos de operación del Recurso del crédito al Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. BANOBRAS, para la ejecución de diversas Obras para el ejercicio fiscal 2017, de entre las cuales, la obra número 3, que se define como "Construcción de centro deportivo comunitario "El Nogal", incluye rehabilitación de cancha de usos múltiples, área de convivencia, cancha de fútbol 5, mobiliario urbano e iluminación" con una inversión de **\$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** corresponde a la inversión y aportación municipal para el proyecto denominado "**CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL**", de la cual se hizo observación por parte de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Egresos del municipio de Zapotlán el Grande, que la aportación municipal que se autorizó en el punto No. 36 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 19 celebrada el pasado 05 de Octubre del 2017 por \$874,660.00 (Ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) resulta errónea, debiendo ser lo correcto, dicha aportación municipal por \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con la Sesión Publica Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 27 de octubre del 2016, en el punto 4 del orden del día, quedando de la siguiente manera:



Carretera a Ocotlán No. 62 Centro Histórico, C.P. 49000
 Zapotlán el Grande, Jalisco, México
 Teléfono: (462) 241 1000
 www.gob.zapotlan.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

| NOMBRE DE LA OBRA | APORTACIÓN FEDERAL | APORTACIÓN ESTATAL | APORTACIÓN MUNICIPAL | TOTAL |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| "CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL" | \$600,000.00 | \$925,340.00 | \$1'200,000.00 | \$2,725,340.00 |

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, o de las inversiones etiquetadas con recursos federales y estatales para la ejecución de la obra denominada "**CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL**", del programa de Infraestructura vertiente "**ESPACIOS PÚBLICOS**" para el ejercicio presupuestal 2017, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU".

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No. 36 celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 19 realizada el pasado 05 de Octubre del 2017, se modifique la aportación municipal por un monto de **\$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** que corresponde a la inversión y aportación para el proyecto denominado "**CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL**", de conformidad con recursos autorizados al municipio por medio del crédito al Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. BANOBRAS.

Sin que esto modifique el contexto del programa, de la obra, o de las inversiones etiquetadas con recursos federales y estatales para la ejecución de la obra denominada "**CENTRO DEPORTIVO EL NOGAL**", del programa de Infraestructura vertiente "**ESPACIOS PÚBLICOS**" para el ejercicio presupuestal 2017, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU".

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto No. 36 celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 19 celebrada el pasado 05 de Octubre del 2017.

TERCERO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.



Av. Obispos Colón No. 62 Centro Histórico C.P. 46100
 Tel. 031-461-10000 Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco
 www.zapotlanjalisco.gob.mx



Regidores

Zapotlán el Grande

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. OCTUBRE 30 DE 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el zapotlense José Manzano Briseño"

J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA.

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Regidor vocal en Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

C.c.p. Archivo
JJGZ/cego



Carretera Federal Colón a Jalisco, Zapotlán el Grande, Jalisco, C.P. 45560
Tel. Ayuntamiento: 01 (31) 234 1000
www.ciudadguzman.gob.mx